

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios necesarios para el bienestar de las personas;

*Que el señor doctor **ALEJANDRO SERRANO GALARZA**, es un destacado profesional de la medicina y catedrático de las universidades de Cuenca, que conmemora sus **BODAS DE ORO** al servicio de la salud de la comunidad azuaya;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos y maestros de las universidades ecuatorianas; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **ALEJANDRO SERRANO GALARZA**, catedrático universitario de muchos méritos profesionales, que por su entrega y servicio a la colectividad se ha hecho acreedor al respeto y estima social de sus conciudadanos.*

*El señor **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, Condecorará al señor doctor **Alejandro Serrano Galarza**, con la Medalla al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL